



Sen. Alejandro Armenta Mier
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión
PRESENTE.

La suscrita Senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en el Senado, de manera concurrente con los integrantes de la Fracción Parlamentaria de la Comisión Permanente a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República; así como por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo por el cual se exige al Gobierno Federal a garantizar el abasto suficiente y oportuno de medicamentos e insumos en el sector salud, en beneficio de la salud de las y los mexicanos, resguardando su derecho a la protección de la salud.** Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La reforma aprobada por MORENA y sus aliados durante la ahora llamada "noche negra" del viernes 28 de abril, la cual establece la desaparición del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), para que sus funciones de atención médica gratuita a la población sin seguridad social sean asumidas por el IMSS Bienestar, es el punto culminante del mayor de los fracasos del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Su política de salud es el mayor de sus fracasos por una sencilla razón: Su fracaso ha provocado la muerte de seres humanos, de mexicanas y mexicanos, que fallecieron por los errores, la incapacidad, la negligencia y la corrupción de los altos funcionarios encargados de la atención en las instituciones del sector salud, coordinadas por el instituto que ahora se elimina, aunado a su pésimo manejo de la pandemia de COVID-19.

Los números son la prueba triste y dura de esta realidad:

- 800 mil fallecidos a causa de la pandemia.
- Pérdida de cuatro años en el indicador de esperanza de vida.

- Incremento de 40% en las defunciones por enfermedades del corazón.
- Incremento de 44% en las muertes por diabetes mellitus.

MORENA desmanteló el Sistema Nacional de Salud, dejando a millones de personas sin acceso a la atención y los servicios médicos, con un persistente desabasto de medicamentos e insumos, con falta de tratamientos contra el cáncer infantil y con una reducción en la cobertura de vacunas del esquema básico para niñas y niños.

Sus acciones dejaron a millones de personas sin acceso a los servicios de salud ante la peor pandemia en un siglo, sobre todo a personas de bajos ingresos, fallando a la promesa de proteger primero a los pobres.

López Obrador incumplió su palabra y su obligación legal de garantizar servicios de salud de calidad, oportunos y gratuitos, para las personas que no tenían acceso a la seguridad social. Fue una mentira el que tendríamos un sistema de salud como el de Dinamarca.

Eliminó el Seguro Popular que atendía a más de 50 millones de personas, sustituyéndolo por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), instituto ahora abandonado por el propio gobierno morenista.

En 2020, 35.7 millones de personas presentaron carencia por acceso a servicios de salud, un aumento de 15.6 millones de personas respecto a 2018. Esto significa un retroceso de doce años, que amplió la pobreza y la desigualdad social en México.

Desmanteló el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, que servía para atender a pacientes con enfermedades costosas, como el cáncer o el sida.

A fines de 2019 el saldo del fondo era de 105 mil millones de pesos, para mediados de 2022 había caído a 37 mil millones de pesos, es decir, 65% menos.

El presupuesto público para atender a familias con males que causan gastos catastróficos cayó más de 50% con López Obrador. Mientras que de 2016 a

2018 el gasto ascendió a más 30 mil millones de pesos, de 2019 a 2021 la inversión a través del INSABI fue de solo 14 mil 957 millones de pesos.

El abandono de millones de enfermos por parte del gobierno obradorista provocó que las familias tuvieron que gastar más en su salud, en perjuicio de su economía. De 2018 a 2020 el desembolso familiar aumentó 40.5 % (INEGI).

Pero no para ahí el desastre de MORENA. Bajo el pretexto de perseguir la corrupción desataron el desabasto de medicamentos e insumos médicos en clínicas, hospitales y centros de salud, que hasta la fecha no han podido resolver.

Las consecuencias a la salud de las y los mexicanos son terribles: Más de 50 millones de recetas no surtidas completas entre 2019 y 2021, incluyendo tratamientos contra el cáncer infantil, y retrocesos en la inmunización infantil, con caídas a niveles de vacunación no vistos en una década.

Hay que decir que estos retrocesos atentan contra el interés superior de la niñez, poniéndola en grave riesgo ante enfermedades que estaban controladas, como la polio o el sarampión.

Por supuesto, no podemos olvidar la indolencia y la ineptitud de MORENA por su manejo de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

Hay que decirlo con todas sus letras: El gobierno de López Obrador actuó de forma criminal y genocida. Minimizando la enfermedad, despreciando el uso de cubrebocas, aplicando tardíamente las vacunas disponibles, entre otras muchas pésimas acciones. Pero tarde o temprano esos funcionarios morenistas responderán ante la justicia por su mala gestión.

Con un Sector Salud desmantelado y una pésima gestión de la pandemia las afectaciones a la salud de las y los mexicanos se acumulan. En síntesis, MORENA es sinónimo de regresión y muerte.

Estamos en plena recta final del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y millones de personas enfermas, que acuden a las clínicas y hospitales del sector salud, siguen sin recibir completos sus medicamentos para curar sus enfermedades. Por supuesto esto en nada se parece a los

sistemas de salud de los llamados países del primer mundo que, a decir por el propio presidente de la República, es a lo que aspiramos.

Y es que los datos oficiales contradicen el discurso presidencial de que el problema del desabasto de medicamentos ha sido superado. De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud federal, el porcentaje de medicamentos surtidos de manera completa a la primera vez en las instituciones urbanas del sector salud fue de 72.9 %, al cierre de 2022. Esta es la cifra a nivel nacional, pero si analizamos el comportamiento a nivel estatal los resultados son más negativos. En Aguascalientes, Coahuila, Colima, Chihuahua e Hidalgo el porcentaje fue inferior al 50 %, es decir, en estos estados solo se surtieron de manera completa 1 de cada 2 recetas. En otras 14 entidades federativas este porcentaje se ubicó por debajo del promedio nacional.¹

En los primeros ocho meses de 2022 el número de recetas no surtidas efectivamente en el IMSS llegaba a 10 millones, más del doble de las recetas que no surtió en 2019.²

Para completar este negro panorama, al cierre del ejercicio 2022 quedó evidenciado que el 18.23 % del presupuesto etiquetado para medicamentos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 no se utilizó. El porcentaje equivale a 18 mil 620 millones de pesos. El monto aprobado para el ejercicio 2022 fue de 101 mil 402 millones de pesos, sin embargo, sufrió recortes para quedar en 86 mil 475 millones. De dicha cantidad, el gobierno federal solo gastó 82 mil millones de pesos.³

El origen del problema del desabasto lo sintetiza bien Xavier Tello: *“Quitarle al IMSS el control del sistema de compra consolidada, un mecanismo bien conocido por parte de los sistemas de salud y los proveedores, para dárselo –como parte de un programa de centralización– a la Oficialía Mayor de Hacienda (OMSHCP), produjo, en el verano de 2019, un caos en el proceso de adquisición, compra, distribución y dispensación de medicamentos a los pacientes. Fue así como comenzó el desabasto de medicamentos que el sistema de salud vive hasta el día de hoy”*.⁴

¹ [Indica II \(salud.gob.mx\)](https://www.salud.gob.mx)

² Cero Desabasto, 15 diciembre 2022. Comunicado de Prensa.

³ Juan Ortiz, cuenta Twitter @Juan_OrtizMX

⁴ Xavier Tello, enero 2023, Revista Letras Libres.

“Aunque la justificación oficial era la supuesta optimización del dinero público y un ‘combate a la corrupción’, en la realidad el gobierno buscaba hacerse de los recursos del sector salud. Al centralizar la toma de decisiones, la administración federal pretendía obtener, en teoría, ahorros sustanciales que la OMSHCP podría devolver para ser usados en los programas sociales. Con la creación del INSABI, el proceso pasó a sus manos y se contrataron los servicios de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para hacerse cargo de la compra de medicamentos principalmente en el extranjero; sin embargo, este cambio solo produjo más caos. El pasado noviembre, el gobierno, sin mayor explicación, dio por terminado el contrato con la UNOSP, dejando más dudas que certezas en cuanto a los resultados obtenidos tras los 130 millones de dólares pagados a este organismo”.⁵

Tello concluye, “Sin conocer las necesidades de los pacientes o los profesionales de la salud, pero sobre todo ignorando la experiencia y preparación que había detrás de un sistema de compras que llevó años pulir y poner a punto, las adquisiciones se llevan a cabo de manera desordenada y discrecional. A decir del Inefam, hoy se compran menos medicamentos, pero a precio más caro. Las repercusiones siguen teniendo consecuencias en la salud y el bienestar de la población, con cifras récord de recetas no surtidas en las unidades médicas en un país que tiene el porcentaje de gasto de bolsillo en salud más alto entre los países de la OCDE”.

Hoy aprovechando la extinción del INSABI, el Gobierno Federal tiene toda la intención de seguir eludiendo su responsabilidad de garantizar el abasto de medicamentos e insumos, como ha ocurrido a lo largo de todo el gobierno del presidente López Obrador, al incluir una reforma a la Ley General de Salud aprobada durante la sesión nocturna del 28 abril.

La Ley General de Salud previa a la reforma establecía en su artículo 29, que *“Del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, la Secretaría de Salud determinará la lista de medicamentos y otros insumos esenciales para la salud **y garantizará su existencia permanente y disponibilidad a la población que los requiera**, en coordinación con las autoridades competentes”.*

⁵ Xavier Tello, Ídem.

Sin embargo, con la reforma recién aprobada, se modificó dicho artículo, eliminando del texto la frase “... **y garantizarán su existencia permanente y disponibilidad a la población que los requiera, ...**”.

Esta es una más de las artimañas que utiliza el gobierno de López Obrador para no cumplirle a las y los mexicanos, y no cumplir su obligación legal de garantizar el abasto de medicinas e insumos.

Esto no lo podemos tolerar.

Por el eso el día hoy compañeras legisladores y legisladores presentamos la siguiente proposición con punto de acuerdo, para que, independientemente de los recursos legales que se interpongan ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para declarar invalida las reformas a la Ley General de Salud, el Gobierno Federal garantice el abasto suficiente y oportuno de medicamentos e insumos en el sector salud, en beneficio de la salud de las y los mexicanos.

Cabe señalar que el artículo 27 de la propia Ley General de Salud, que no fue modificado por la reforma aprobada, establece que, para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios básicos de salud, entre otros, los referentes a la disponibilidad de medicamentos y otros insumos esenciales para la salud.

Finalmente, es importante apuntar que el Grupo Parlamentario del PAN en el Senado de la República presentó una iniciativa de reforma constitucional, que sigue pendiente de dictamen y que próximamente insistiremos en su pronta aprobación, para adicionar al artículo cuarto la obligación del Estado mexicano de garantizar el abastecimiento suficiente y oportuno de medicamentos y de insumos esenciales requeridos para el diagnóstico y tratamiento de padecimientos, para todas las personas derechohabientes y sin seguridad social, atendidas en las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, que forman parte del Sistema Nacional de Salud, incluidos los medicamentos de alta especialidad, como los usados para los tratamientos oncológicos, contando con el apoyo del sector privado.

Por todo lo antes expuesto, los suscritos sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exige al Gobierno Federal a garantizar el abasto suficiente y oportuno de medicamentos e insumos en el sector salud, en beneficio de la salud de las y los mexicanos, resguardando su derecho a la protección de la salud.

Atentamente

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 9 de mayo de 2023



Senadora Xóchitl Gálvez Ruiz,
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional